PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MIXTO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS.

1.- OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación de la organización de determinadas actividades a coordinar por el Ayuntamiento de Gorliz. La necesidad se produce con motivo de la agenda mensual de eventos municipales, lo que requiere rapidez, eficiencia y calidad, así como establecer una tarifa de los servicios, un compromiso de disponibilidad y de asistencia y un servicio de atención que se adapte a las necesidades. Todo ello al no disponer este Ayuntamiento de los medios adecuados para su desarrollo y ejecución. Igualmente ha de regularse la adjudicación de diferentes suministros en régimen de alquiler necesarios en las actividades organizadas, al no disponer de tales elementos ni de los medios adecuados para su instalación y mantenimiento, e igualmente con la necesidad de que se suministren de manera rápida, eficiente y de calidad, así como establecer una tarifa de los suministros, un compromiso de disponibilidad y de entrega y un servicio de atención que se adapte a las necesidades.

2.- COMPOSICION DE LOS LOTES

A los efectos de la licitación y la adjudicación, el objeto del contrato es dividido, según la tipología del servicio o suministro, en los siguientes lotes, encontrándose en los anexos la relación de los servicios y suministros.

Lote 1:

1.1.- Montaje y retirada del siguiente material municipal:
Cuadro eléctrico y mangueras, con contrato de industria.
Kiosko 9x6
Carpa 25x10.
1.2.- Alquiler de:
Equipo de sonorización e iluminación, con asistencia.
Grupo electrógeno para evento
Escenario (12x8 o similar) con rampa y escalera una a cada lado,
Alerones para escenario de 9x6 a 1.7m altura
Gradas,

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

Tarima
Lote 2:

Suministro, asistencia, y retirada de:
comidas, lunches, txokolatadas y degustaciones populares.
Suministro de:
Disko festa con DJ euskaldun para público infantil, o joven o adulto.
Pirotecnia: txupinazos y cohetes
Camión cisterna de agua potable (concurso gastronómico en campa)

3.-CARACTERISTICAS

La necesidad municipal de ejecutar la programación según la agenda mensual de actividades y eventos conlleva la dificultad de determinar anticipadamente las características de los servicios y suministros a necesitar. Aun así, se ha elaborado una lista de los más habituales en cada uno de los lotes, que se incorpora a este Pliego en sus correspondientes Anexos, a efectos orientativos, sin que signifique que el Ayuntamiento de Gorliz los vaya a necesitar obligatoriamente.

Se deberá mantener el precio unitario ofertado neto durante la ejecución del contrato. El Ayuntamiento podrá no requerir alguno de los servicios o suministros incluidos en la relación original. Del mismo modo, y no estando obligado a ello, el Ayuntamiento podrá requerir y la parte adjudicataria atender, si lo estima oportuno, la prestación de servicios o suministro de bienes similares a los comprendidos en el listado original. En este caso, su precio será establecido de mutuo acuerdo por ambas partes contratantes.

Durante la fase de ejecución del contrato, la empresa se compromete a prestar los servicios o suministrar los bienes de acuerdo con las características y modelos requeridos por el Ayuntamiento de Gorliz en cada caso. Si en alguna ocasión, la empresa se viera obligada por causas ajenas a su voluntad, a cambiar el modelo ofertado de algún servicio o suministro, lo habrá de comunicar previamente al Ayuntamiento y no podrá hacer sustitución alguna que no tenga la expresa autorización. El servicio o suministro, en ningún caso podrá tener una calidad inferior ni un precio superior al sustituido.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

4.- PRESUPUESTO ANUAL DEL CONTRATO

Estimación del presupuesto IVA incluido de cada lote del presente contrato en base al gasto realizado en el año o años de referencia y a la previsión de necesidad futura:

LOTE 1

Montaje y retirada de material municipal: carpa, cuadro eléctrico y mangueras, con focos, señalética de emergencia y extintores, y kiosko. Y no municipal: manguera a cuadro eléctrico, alquiler de: equipo de sonorización e iluminación, grupo electrógeno, escenario 12x8, gradas, tarima, y equipo sonido feria	**Cálculo anual para la nueva contratación**
1.- Montar y desmontar carpa de 25x10m, cuadro eléctrico, manguera, 6 focos de iluminación, señales de emergencia, y extintores, todo ello municipal.	1: 8.430
2.- Montar y desmontar cuadro eléctrico para grupo de música en kiosko, con manguera y tramitando el boletín de industria	2: 3.536
3.- Conectar-desconectar cuadro fijo en armario (fiesta S. Pedro)	3: 603
4.- Montar y desmontar cuadro eléctrico municipal con línea-manguera para foodtruck y otra para música	4: 835
5.- Alquiler de grupo electrógeno (60 kveas, insonorizado y con conector universal)	5: 785
6.- Montar-desmontar Kiosko municipal 9x6m	6: 2.420
7.- Alquiler de equipo de sonido y de luz para festival (nivel homogéneo de 100 decibelios de sonido en toda la plaza) microfonía, 2 gradas en escenario para coros y telón trasero montaje, asistencia y desmontaje.	7.- 1.634
8.- Alquiler con montaje-desmontaje de Kiosko (10x8 o similar) con rampa y escalera.	8.- 4.356
9.- Alquiler y montaje-desmontaje: 2 alerones para kiosko 9x6	9.- 750
10.- Alquiler y montaje-desmontaje: Gradas para 50	10.- 1.996
11.- Alquiler y montaje-desmontaje: Gradas para 100	11.- 3.509
12.- Alquiler y montaje-desmontaje: Gradas para 150,	12.- 5.021
13.- Alquiler y montaje-desmontaje: Tarima 7x4x1m	13.- 750
14.- Alquiler, montaje-desmontaje: equipo amplificador a enchufe en plaza para música ambiente para feria	14.-1.815

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

LOTE 2

Montaje, asistencia y retirada de comidas, lunches, txokolatadas y degustaciones. Suministro de: Disko festa con DJ euskaldun para público infantil y para adulto, Pirotecnia (txupines y cohetes), Camión cisterna de agua potable para concurso gastronómico,	**Cálculo anual para la nueva contratación**
1.- Comida popular (2/año aprox)	1: 10.428
2.- Lunch popular (3/año aprox)	2: 4.483
3.- Txokolatada (3/año aprox)	3: 2.970
4.- Degustación popular(2/año +-	4: 3.980
5.- Disko festa: DJ euskaldun (público infantil o joven o adulto).	5: 1.650
6.- Pirotecnia: txupin	6.- 50
7.- Docena de cohetes de 3 tiros	7.- 100
8.- Camión cisterna de agua potable (concurso gastronómico en campa)	8.- 1.050

Presupuesto de contrato para cada uno de los lotes:

LOTE 1	**TOTAL, IVA INCLUIDO**
1er año	36.295 €
Previsión 2º año	38.110 €
Previsión 3er año, 1ª prórroga	39.063 €
Previsión 4º año, 2ª prórroga	39.454 €
TOTAL media LOTE 1 anual	**38.230 €**
TOTAL LOTE 1 para los 2 AÑOS	**76.460 €**

LOTE 2	**TOTAL, IVA INCLUIDO**
1er año	24.711 €
Previsión 2º año	25.947 €
Previsión 3er año, 1ª prórroga	26.596 €
Previsión 4º año, 2ª prórroga	26.862 €
TOTAL media LOTE 2 anual	**26.029 €**
TOTAL LOTE 2 para los 2 AÑOS	**52.058 €**

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

El presupuesto anual de los lotes es **orientativo**, pudiendo el Ayuntamiento, en función de sus necesidades, no llegar a la cuantía o superarla.

En el presupuesto base de licitación se incluyen gastos de transporte, instalación, puesta en marcha, mantenimiento, conservación e instalación para el funcionamiento, gastos generales, gastos auxiliares, beneficio industrial y en general cualquier gasto que suponga la realización del contrato.

Las cantidades reflejadas en los diferentes anexos no suponen obligación ninguna por parte del Ayuntamiento de Gorliz, siendo indicadas las mismas de forma meramente orientativa, dado que los pedidos se realizarán conforme a las necesidades municipales que se vayan produciendo.

5.- CRITERIOS VALORABLES

Se consideran aspectos susceptibles de ser valorados para las adjudicaciones de los contratos los siguientes: el precio y los tiempos de entrega y reposición del servicio o del suministro.

-Precio

Para la realización de la valoración de la oferta económica se presentan los diferentes anexos correspondientes a cada lote especificando sus características. Los precios unitarios máximos son los que figuren en cada anexo o en los PVPs de los catálogos de cada licitador/a, no pudiendo ser los precios ofertados superiores a estos y eliminándose las ofertas que propongan algún precio superior. Tendrán que estar expresados en euros y con un máximo de dos decimales e incluirán todos los conceptos (transporte, montaje, desmontaje, gastos auxiliares, etc.) y como partida independiente el IVA.

La oferta económica en este criterio supondrá hasta un máximo de 60 puntos. Al licitar se presentará oferta de todos y cada uno de los aspectos incluidos en el anexo, quedando excluida aquella oferta que así no lo haga.

-Tiempo de entrega y de reposición

Este aspecto tendrá 2 mediciones
El tiempo en horas entre el aviso y la entrega: si es menor a 48 horas 10

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

puntos y si es menor a 24 horas 20 puntos, y el tiempo en horas para la asistencia o reposición por incidencia: si es menor a 24 horas 10 puntos y si es menor a 12 horas 20 puntos.

6.- OBLIGACIONES DE LA PARTE ADJUDICATARIA.

La empresa estará obligada a realizar el servicio o suministro objeto de este contrato, en los términos especificados en este pliego. En caso de no respetar las condiciones establecidas, el Ayuntamiento podrá aplicar las penalizaciones y/o sanciones correspondientes establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se pueden hacer entregas parciales siempre que se informe de la fecha de entrega de la totalidad del servicio y previa conformidad del Ayuntamiento. Una vez prestado todo el servicio o suministrado todo el pedido, se emitirá la correspondiente factura mensual de acuerdo con los precios unitarios y la baja ofertada, que se indicarán en los pedidos emitidos. Los servicios y suministros serán validados por el Ayuntamiento. De no ser así, no se entenderán realizados y por tanto, no se podrá emitir la factura. En cada anexo del presente pliego se especifican otras obligaciones a cumplir.

7.- PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO

Se admiten precios inferiores justificados por ofertas puntuales, y el plazo de entrega será siempre el establecido en el pedido.

8.- CALIDAD DEL SERVICIO

La adjudicataria habrá de garantizar las siguientes condiciones:

1.- En los servicios, categoría profesional, debiendo cumplir la normativa que afecte. Se podrán ofertar alternativas siempre que tengan unas características equivalentes, lo cual deberá ser objeto de comprobación y aprobación por parte de los servicios técnicos municipales. El incumplimiento de este requisito o la falta de definición para poder valorarlo, será causa de exclusión de la oferta.

2.- Los artículos, equipos y materiales a utilizar tendrán marcado CE y

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, AENOR que corresponda, no admitiéndose sin el certificado actualizado, que se deberá entregar siempre que se solicite. La manipulación se hará siguiendo las recomendaciones del fabricante y habrán de llevar la marca o nombre de la empresa fabricante.

3.- En los suministros, materiales de primera calidad, de fabricante cualificado, de primeras marcas de mercado, de categoría profesional, homologados y debiendo cumplir las normas específicas. Se podrán ofertar alternativas siempre que tengan unas características técnicas equivalentes, lo cual deberá ser objeto de comprobación y aprobación por parte de los servicios técnicos municipales. El incumplimiento de este requisito o la falta de definición para poder valorarlo, será causa de exclusión de la oferta.

4.- En caso de necesidad de subsanación la empresa se comprometerá a realizarla en el menor plazo posible, sin ningún coste para el Ayuntamiento.

5.- La empresa será la responsable de los posibles daños causados por el montaje-desmontaje y por un servicio o suministro defectuoso o que no se corresponda con lo ofertado, y serán exclusivamente a cuenta de la empresa, que se comprometerá a sustituir lo defectuoso o que no se corresponda con lo ofertado, en el menor plazo posible, sin ningún coste para el Ayuntamiento.

6- La empresa no podrá utilizar productos peligrosos para el medio ambiente.

9.- REPRESENTANTES

La empresa designará una persona para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos al formalizar el contrato. Será la persona coordinadora para la ejecución del contrato, e interlocutora con el Ayuntamiento para el control del contrato.

10.- INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad de los servicios se desarrollará por la empresa de acuerdo con su propio sistema interno, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento, y estando en la obligación

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

de la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones, sin derecho a indemnización por ello.

11.- RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Los pedidos que realice el Ayuntamiento, aunque se puedan adelantar por comunicación telefónica, se confirmarán por correo electrónico, dejando constancia del pedido en el expediente, previo visto bueno de la persona responsable de la recepción de dicha confirmación. La prestación o la entrega se realizarán en el horario establecido por el personal municipal, con preaviso de al menos 24 h.

Desde el mismo momento en que se apruebe la adjudicación del contrato, la persona representante de la empresa se pondrá en contacto con el Ayuntamiento para aclarar posibles dudas, determinar tipologías de algún servicio y organizar en tiempo y forma los servicios y la entrega de los suministros.

Cuando el servicio o el suministro no se encuentren aptos, o si se han detectado defectos se hará constar señalándose los defectos observados y se realizarán las instrucciones precisas fijando un plazo para remediarlos. Si transcurrido dicho plazo el/la contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

El personal municipal encargado realizará la comprobación del servicio o del suministro, en este último caso con albarán de entrega firmado por quien lo recibe.

12.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia de 2 años desde la fecha de formalización del mismo, siendo susceptible de 2 prórrogas de un año, es decir, un total de 4 años prórrogas incluidas. Si por cualquier causa el Ayuntamiento dejara de precisar la prestación de parte del servicio o del suministro, podrá ser prorrogado por el importe que el Ayuntamiento determine. En ningún caso supondrá derecho de la parte adjudicataria a indemnización alguna.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

13.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LOS SERVICIOS

La empresa deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud precisas para garantizar que la ejecución del contrato no ocasione daños o perjuicios al personal operario o a terceros en los procesos necesarios para tal ejecución, entre otras, las medidas para evitar que los trabajos de transporte, carga, descarga, desembalaje, montaje, instalación, desmontaje así como tareas auxiliares estén convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes que puedan ocasionar al personal encargado de dichas operaciones, al personal municipal, a la ciudadanía en general y a las propias instalaciones que hayan de albergar los bienes en cuestión. Se dará cuenta a la persona responsable municipal de las medidas de seguridad, protección y señalización y las necesarias adoptadas en este sentido.

Será obligación de la parte adjudicataria indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración como consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil.

14.- MEDIDAS GENERALES DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Todos los trabajos relacionados con la ejecución del contrato se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. El/la contratista deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable. En la entrega, instalación, montaje, desmontaje, retirada de bienes, tareas auxiliares y desarrollo del objeto del contrato deberá garantizar como mínimo la realización de las operaciones correspondientes respetando los niveles sonoros y de vibraciones establecidos en la normativa vigente y el tratamiento adecuado de los materiales de embalaje de los bienes y de las piezas desechables y de cuantos aspectos en este sentido se desarrollan en el transcurso del servicio.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

15.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará por el Ayuntamiento contra factura por la totalidad del pedido entregado y formalmente recibido por el Ayuntamiento y tras su aprobación, previa fiscalización por la Intervención Municipal, tras haber sido presentada la factura de manera telemática.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

ANEXO LOTE 1: Se deberá licitar a la totalidad del lote

Montaje y retirada del siguiente material municipal:

- cuadro eléctrico y mangueras, con contrato (Industria).
- Conectar-desconectar cuadro fijo en armario en la fiesta de S. Pedro
- Manguera desde cuadro eléctrico para foodtruck
- Escenario de 9x6m
- carpa de 25x10m con cuadro, 6 focos, señalética de emergencia y extintores

Alquiler con montaje-desmontaje de:

- equipo de sonorización e iluminación, con asistencia
- grupo electrógeno para evento insonorizado
- Escenario (12x8) con rampa y escalera una a cada lado
- 2 Alerones para escenario de 9x6 a 1.7m altura
- Gradas, para 50, para 100 o para 150
- Tarima de 7x4x1
- Equipo amplificador para música en feria o similar en plaza

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar las siguientes actuaciones a su cargo:

1.- entrega, montaje, instalación, asistencia, ensayos, pruebas, desmontaje y retirada de la totalidad de los elementos y materiales, en los lugares que indique el personal municipal, en perfecto estado de uso. Tipos de eventos: ferias, fiestas, festivales, DJ, evento Olentzero…

2.- Revisión detectando anomalías y garantizando las adecuadas condiciones del material. Si tuviera algún desperfecto será reemplazado.

3.- Si actúan artistas y grupos, atender sus necesidades técnicas, colaborando con su personal técnico de sonido e iluminación si lo hubiere.

4.- Aportar la cobertura necesaria de personal técnico y auxiliar para cada una de las operaciones señaladas en los apartados anteriores.

5.- Garantizar las adecuadas condiciones de todos los materiales. Si tuvieran algún desperfecto o avería serán reemplazados a la mayor brevedad de tal manera que ningún elemento pueda quedar fuera de uso.

6.- Todos los elementos técnicos deberán estar instalados y a punto en los lugares indicados con la debida y acordada antelación. Se presentará el certificado de seguridad y solidez correspondiente a cada montaje en su caso, suscrito por personal técnico competente.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

7.- Emisión de un Certificado firmado por parte del representante legal de la empresa de que el Ayuntamiento de Gorliz está eximido del abono de los desperfectos que pudieran ser ocasionados en los materiales ofertados así como de cualquier responsabilidad en caso de accidente o daño a terceros. La empresa debe disponer de un seguro de Responsabilidad civil con cobertura de cualquier circunstancia que pudiera ocurrir.

8.- Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Cumplirá con lo establecido en el art. 20-2 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres que indica que "*se contemplará como condición de ejecución del contrato, la obligación del adjudicatario de aplicar, al realizar la prestación, medidas tendentes a promover la igualdad de hombres y mujeres*".

9.- El euskera y el castellano son las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el uso de ambas lenguas oficiales constituye una condición de ejecución del contrato, de cuyo incumplimiento se derivan las consecuencias previstas con carácter general para el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato, todo ello conforme lo dispuesto en el art. 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el art. 3 de la Ley 10/82, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera.

10.- La señalización será con pictogramas o símbolos. La información al público en lenguaje escrito se expresará en ambos idiomas oficiales.

11.- Las conexiones a la red eléctrica, cableados, cubrecableados, soportes, conectores, gestión y obtención de todos los permisos, homologaciones y certificaciones obligatorias por ley serán de cuenta de la adjudicataria, así como el transporte y montaje de los elementos o instalaciones necesarias para la ejecución del contrato. Y las autorizaciones legalmente exigidas. Estará en todo momento pendiente de las instrucciones que la persona responsable municipal le indique. Será responsable del buen uso y cuidado de los materiales a utilizar y de las faltas o daños que cometa el personal a su cargo en el ejercicio de sus funciones, quedando el Ayuntamiento exento de responsabilidad por tal motivo. Si como consecuencia de una inadecuada ejecución de las tareas y funciones en la actividad, se produjeran daños a terceros, responderá de los daños ocasionados, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle por la legislación que sea de aplicación. Facilitará informe del servicio realizado indicando incidencias que hubieran sucedido. Podrá prestar asesoramiento técnico necesario al servicio municipal en los aspectos directamente relacionados con el objeto del contrato.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

12.- En los casos en que la normativa lo requiera, dotación de extintores.

13.- Si surge necesidad de efectuar un trabajo nuevo no descrito, el/la contratista lo realizará por el mismo importe que el coste propuesto para la actividad valorada que más se le asemeje.

14.- Festivales (Lote 1.7): para 2-3 horas de actuación directa, nivel homogéneo de 100 decibelios de sonido en toda la plaza. Iluminación, microfonía, listado de canales, etc, el material y el personal necesarios para garantizar la correcta producción de luz y sonido incluyendo las pruebas de sonido, En torno a las fiestas de Santiago el Festival de habaneras. Sonorización implica: montaje y desmontaje del equipo de sonido necesario para la producción, elementos necesarios (cableado, cajetines distribuidores, etc), atención a ensayos, amplificación, control, microfonía, mesa de mezclas, reproductor, micros para voces inalámbricos y con pie, micros para instrumentos, grabador, ambientación musical, cañón de sonorización, sistema de efectos, máquina de humo. Iluminación implica: montaje y desmontaje de los elementos de iluminación, elementos eléctricos (cuadros de acometida, mangueras, etc), atención a ensayos y funciones, necesidades según tipo de evento: focos led para iluminación general, proyectores sobre pies adecuados, y puente trasero con telón negro de la anchura del escenario.

En espectáculos similares como concursos de Play Back de 2 horas de actuación directa, según necesidad: equipo amplificador, micros inalámbricos de mano, Kit ambiental, iluminación, ambientación musical, cañón de seguimiento, sistema de efectos, máquina de humo, mesas de control. Se atenderán las necesidades técnicas de sonido e iluminación.

15.- Feria o similar (Lote 1.14): equipo amplificador. 25 julio, 8 diciembre…

16.- La prestación de los servicios deberá ajustarse a las fechas, horarios y lugares (cerrados o al aire libre) que requiera el Ayuntamiento en función de las necesidades de los actos públicos cuyo interés aconseje cubrir técnicamente. Incluirá: montaje, desmontaje, ensayos y pruebas.,

17.- Serán de cuenta de la adjudicataria el transporte y montaje de los elementos necesarios para la ejecución del contrato. Y en caso de material municipal el traslado desde el almacén municipal hasta el emplazamiento.

18.- Se cumplirá la normativa europea UNE EN 13782 que establece los requisitos de seguridad aplicables a las carpas móviles y temporales.

19.- Se encargará de la seguridad en materia de incendios y otros riesgos: medidas de evacuación, señalización, alumbrado de emergencia, equipos y sistemas de protección contra incendios, plan de autoprotección o plan de emergencia cuando así lo determine la normativa reguladora de las obligaciones de autoprotección para hacer frente a situaciones de emergencia.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

ANEXO LOTE 1: Se deberá licitar a la totalidad del lote

Montaje y retirada de material municipal: carpa, cuadro eléctrico y mangueras, con focos, señalética de emergencia y extintores, y kiosko. Y no municipal: manguera a cuadro eléctrico, alquiler de: equipo de sonorización e iluminación, grupo electrógeno, escenario 12x8, gradas, tarima, y equipo sonido ferias	**Ubicación**	**Fechas**	**Precio unidad sin IVA**
1.- Montar y desmontar carpa de 25x10m, cuadro eléctrico, manguera, 6 focos de iluminación, señales de emergencia, extintores	Plazas	3/año	1: .....
2.- Montar y desmontar cuadro eléctrico para grupo de música en kiosko, con manguera y tramitando el boletín de industria	Elexalde y Andra Mari	3/año	2: .....
3.- Conectar y desconectar cuadro fijo en armario	Iberre	29 junio	3: .....
4.- Montar y desmontar línea-manguera para foodtruck y otra para música	Plazas		4: .....
5.- Alquiler de grupo electrógeno (60 kveas, insonorizado y con conector universal)	Gorliz	A lo largo del año pero sobre todo en verano	5: .....
6.- Montar-desmontar Kiosko municipal 9x6m			6: .....
7.- Alquiler de equipo de sonido y de luz para festival (nivel homogéneo de 100 decibelios de sonido en toda la plaza) microfonía, 2 gradas en escenario para coro y telón trasero, con montaje, asistencia y desmontaje	Plaza Ibarreta		7.- .....
8.- Alquiler con montaje-desmontaje de Kiosko (10x8 o similar) con rampa y escalera	Ibarreta		8.- .....
9.- Alquiler y montaje-desmontaje: 2 alerones para kiosko 9x6	Plazas		9.- .....

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

10.- Alquiler, montaje-desmontaje: grada para 50	Plazas		10.- ……
11.- Alquiler, montaje-desmontaje: grada para 100	Plazas		11.- ……
12.- Alquiler, montaje-desmontaje: grada para 150	Plazas		12.- ……
13.- Alquiler y montaje-desmontaje: Tarima 7x4x1m	Plazas		13.- ……
14.- Alquiler de equipo amplificador para música ambiente con micro, en feria o similar	Plazas		14.- ……

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

ANEXO LOTE 2: Se deberá licitar a la totalidad del lote

Suministro, asistencia y retirada de: comidas, lunches, txokolatadas y degustaciones populares.
Suministro de:

- **Disko festa con DJ euskaldun para público infantil o joven o adulto.**
- **Pirotecnia: txupinazos y cohetes**
- **Camión cisterna de agua potable para concurso gastronómico en campa**

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar las siguientes actuaciones a su cargo:

1.- entrega, montaje, asistencia, desmontaje y recogida, o suministro, en los lugares que indique el personal municipal, atendiendo necesidades si las hubiere.

2.- Revisión detectando cualquier anomalía garantizando el adecuado desarrollo y condiciones del servicio. Si hubiera algún desperfecto será reemplazado y se reconducirá cualquier desvío que se produzca.

3.- Aportar la cobertura necesaria de personal técnico y auxiliar para cada una de las operaciones señaladas en los apartados anteriores.

4.- Emisión de un Certificado firmado por parte del representante legal de la empresa de que el Ayuntamiento de Gorliz está eximido del abono de los desperfectos que pudieran ser ocasionados en los materiales ofertados así como de cualquier responsabilidad en caso de accidente o daño a terceros. La empresa debe disponer de un seguro de Responsabilidad civil con cobertura de cualquier circunstancia que pudiera ocurrir.

5.- Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Cumplirá con lo establecido en el art. 20-2 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres que indica que "*se contemplará como condición de ejecución del contrato, la obligación del adjudicatario de aplicar, al realizar la prestación, medidas tendentes a promover la igualdad de hombres y mujeres*".

6.- El euskera y el castellano son las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el uso de ambas lenguas oficiales constituye una condición de ejecución del contrato, de cuyo incumplimiento se derivan las

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

consecuencias previstas con carácter general para el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato, todo ello conforme lo dispuesto en el art. 6 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y el art. 3 de la Ley 10/82, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera.

7.- La señalización será con pictogramas o símbolos. La información al público en lenguaje escrito se expresará en ambos idiomas oficiales.

8.- Las conexiones a la red eléctrica, cableados, cubrecableados, soportes, conectores, gestión y obtención de todos los permisos, homologaciones y certificaciones obligatorias por ley serán de cuenta de la adjudicataria, así como el transporte y montaje de los elementos o instalaciones necesarias para la ejecución del contrato. Y las autorizaciones legalmente exigidas. Estará en todo momento pendiente de las instrucciones que la persona responsable municipal le indique. Será responsable del buen uso y cuidado de los materiales a utilizar y de las faltas o daños que cometa el personal a su cargo en el ejercicio de sus funciones, quedando el Ayuntamiento exento de responsabilidad por tal motivo. Si como consecuencia de una inadecuada ejecución de las tareas y funciones en la actividad, se produjeran daños a terceros, responderá de los daños ocasionados, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle por la legislación que sea de aplicación. Facilitará informe del servicio realizado indicando incidencias que hubieran sucedido. Podrá prestar asesoramiento técnico necesario al servicio municipal en los aspectos directamente relacionados con el objeto del contrato.

9.- Serán de cuenta de la adjudicataria el transporte y montaje de los elementos o instalaciones necesarias para la ejecución del contrato. Estará en todo momento pendiente de las instrucciones que la persona responsable municipal le indique. Será responsable del buen uso y cuidados de los materiales a utilizar. Será responsable de las faltas o daños que cometa el personal a su cargo en el ejercicio de sus funciones, quedando el Ayuntamiento exento de responsabilidad por tal motivo. Si como consecuencia de una inadecuada ejecución de las tareas y funciones en la actividad, se produjeran daños a terceros, responderá de los daños ocasionados, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponderle por la legislación que sea de aplicación. Facilitará informe del servicio realizado indicando incidencias que hubieran sucedido. Podrá prestar asesoramiento técnico necesario al servicio municipal en los aspectos directamente relacionados con el objeto del contrato.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

10.- Si surge necesidad de efectuar un trabajo nuevo no descrito, el/la contratista lo realizará por el mismo importe que el coste propuesto para la actividad valorada que más se le asemeje.

11.- La prestación de los servicios deberá ajustarse a las fechas, horarios y lugares (cerrados o al aire libre) que requiera el Ayuntamiento en función de las necesidades de los actos públicos cuyo interés aconseje cubrir técnicamente. Incluirá: transporte, montaje, desmontaje, ensayos y pruebas.

12.- Todos los elementos deberán estar instalados y a punto en los lugares indicados con la debida y acordada antelación.

13.- Aportar la cobertura necesaria de personal.

14.- Todas las actuaciones que requieran de obtención de permisos, homologaciones y certificaciones obligatorias por ley serán de cuenta de la parte adjudicataria, así como transporte y montaje de los elementos o instalaciones necesarias para la ejecución del contrato.

15.- Garantizar las adecuadas condiciones de todos los materiales. Si tuvieran algún desperfecto o avería serán reemplazados a la mayor brevedad de tal manera que ningún elemento pueda quedar fuera de uso.

16.- En el caso de las comidas y lunches, se procurará que el gasto se realice en la hostelería de la zona. El material auxiliar habrá de ser biodegradable (menaje).

Las comidas populares anuales suelen ser:

El menú pollería para comida popular incluirá: ensalada mixta, croquetas, pollo (1/2 por persona), tortilla, patatas fritas, morcilla, txorizo, pan, bebida (vino tinto, agua, cerveza, refrescos limón, naranja, cola) y postre (a detallar en la propuesta). Con posibilidad de menú para personas celiacas
Al inicio de las fiestas de Santiago, 21-24 julio, para aproximadamente 300 personas y con el menú pollería referido en el párrafo anterior, incluyendo manteles, servilletas y menaje. Y el servicio de atención.
El 25 de julio para aproximadamente 60 personas y con menú pollería, incluyendo manteles, servilletas y menaje. Y el servicio de atención.
Podrían organizarse otras comidas en otras fechas.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

Para las bebidas que tengan que estar frías la adjudicataria dispondrá de hielos.

Los lunches anuales suelen ser:

Lunch en torno al 26 de julio en el Hogar de Personas Jubiladas, para unas 90 personas incluyendo bebidas, manteles, servilletas y menaje. Incluirá el servicio de atención.
El lunch popular en Andra Mari el 5 de agosto incluirá: croquetas, tortilla, patatas fritas, morcilla, txorizo, pan, dulces surtidos, bebida (vino tinto, clarete, txakoli, agua, cerveza, refrescos limón, naranja, cola), incluyendo manteles y menaje. Para unas 80 personas, incluyendo bebidas, manteles, servilletas y menaje. Y el servicio de atención.
El sábado del tercer fin de semana de agosto, menú pollería para lunch popular en Urezarantza: croquetas de ibéricos, pollo, tortilla, pimientos fritos, txistorra, aceitunas, pan, patatas fritas, bebida (vino tinto cosechero, clarete, txakoli, agua, cerveza, refrescos limón, naranja, cola, gaseosa). Para unas 70 personas, incluyendo bebidas, manteles, servilletas y menaje. Y el servicio de atención.
Podrían organizarse otros lunches en otras fechas.
Para las bebidas que tengan que estar frías la adjudicataria dispondrá de hielos.

Las degustaciones populares suelen ser:

El 29 de junio San Pedro en el barrio Iberre una sardinada: 4 personas para servicio de 500 raciones de sardinas con pan, sidra, servilletas, pan, platos desechables no de plástico.
El 10 de agosto San Lorenzo en la plaza de Gandia con preparación y reparto de una costillada de cerdo, de 75 kgs de costilla, acompañada de sidra, con pan, servilletas y platos no de plástico. También con servicio de asistencia.
Podrían organizarse otras degustaciones en otras fechas.

Las txokolatadas suelen ser:

24 de diciembre, 5 de enero, 23 de junio San Juan… El chocolate habrá de ser de marca reconocida apto para personas celiacas. Brick de chocolate a la taza por medio brick de leche entera sin lactosa. En vaso térmico. Incluirá el servicio, con dos bizcochos/persona con una servilleta. Un porcentaje del 10% de los bizcochos habrá de ser para personas celiacas.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

Servicio de Disko festa 4 horas con DJ euskaldun: características generales

Los trabajos consistirán en el servicio de 4 horas de disko festa con DJ euskaldun. A veces para público infantil, a veces para público joven y a veces para público adulto. Se estiman 3 al año.

Suministro de agua potable en camión cisterna

La cisterna de agua potable (3 metros cúbicos) para concurso gastronómico, estacionada a las 06:00 horas y conectada la cisterna a tuberías de fregaderos. Retirada a las 21:00 horas, el tercer domingo de agosto en la campa municipal Okarantxu. Se garantizarán las adecuadas condiciones del transporte del suministro.

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus

ANEXO LOTE 2: Se deberá licitar a la totalidad del lote

Montaje, asistencia y retirada de comidas, lunches, txokolatadas y degustaciones. Suministro de: Disko festa con DJ euskaldun para público infantil o joven o mayor, Pirotecnia (txupines y cohetes), Camión cisterna de agua potable para concurso gastronómico,	**Ubicación**	**Fechas (aprox)**	**Precio unidad sin IVA**
Montaje, asistencia y retirada de: 1.- Comida popular (*) 2.- Lunch popular (*) 3.- Txokolatada (*) 4.- Degustación popular (*) Suministro de: 5.- Disko festa con DJ euskaldun para público infantil o joven o mayor. 6.- Pirotecnia: txupin 7.- Docena de cohetes de 3 tiros 8.- Camión cisterna de agua potable para concurso gastronómico en campa	Gorliz Okarantxu	A lo largo del año 3er domingo agosto	1: …….. 2: …….. 3:…… 4:…… 5:…… 6:…… 7…… 8:……

(*) Ofertar precio por persona, sin IVA

Gorlizko Udala – Eliza Enparantza, z/g – 48630 Gorliz (Bizkaia) – Tel. 94 677 01 93 – Fax 94 677 02 67 – udala@gorliz.eus – www.gorliz.eus